UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2020
PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES – ID. N° 374.909

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Arroyos y Esteros, República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veinte, siendo las diez horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad de Arroyos y Esteros, se reúnen los miembros del Comité Evaluador de Ofertas (CEO), a los efectos de analizar y dictaminar sobre las ofertas presentadas en el marco del **Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2020 PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES. ID. N° 374.909**. ----------

Abierta la reunión, el Comité procede a realizar el correspondiente análisis, a los efectos de elevar el presente informe en el marco del estudio de la única oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Arroyos y Esteros. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **Disponibilidad Presupuestaria:** Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2020, según el objeto de gasto **360–30–11** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de **Gs. 55.000.000 (cincuenta y cinco millones de guaraníes),** pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto, respaldada por el CDP correspondiente. ----------
b) **Miembros del Comité de Evaluación:** Han sido designados por **Resolución IM Nº 54/2016**, y son los Señores ***Luís Galeano Ruiz Díaz***, con C.I.C. N° 5.775.252***, Yesica Mabel Ozorio López,*** con C.I.C. N° 4.783.995 y ***Sonia Mabel Velazco de Cazal***, con C.I.C. N° 2.508.547, designada por **RESOLUCIÓN IM. N° 56/2017.** ----------

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 57 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Arroyos y Esteros, sito en la Calle 4 de Octubre esquina calle Gral. Bernardino Caballero, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en fecha **25/08/2019**, siendo las **08:30** horas, que por mejor ilustración, se transcribe en su parte sustancial: ----------

"En la ciudad de Arroyos y Esteros, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veinte, siendo las ocho horas y treinta minutos, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Arroyos y Esteros, para dar apertura a los sobres del llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2020 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES". ID: 374.909,*** *efectuado por la Municipalidad de Arroyos y Esteros; realizándose este acto con la presencia de las siguientes personas:* ----------

- *Francisco Javier Bernal, con C.I.C. N° 887.643, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones.* ----------
- *Jorge Gregorio Macchi Noguera, con C.I.C. N° 619.427, REPRESENTANTE de la firma IDA ADELA S.A.* ----------

Seguidamente el Encargado de la U.O.C, Sr. Francisco Bernal da la bienvenida y agradece la confianza depositada en la Institución, pasando a la apertura del único sobre presentado al cierre del plazo de presentación de ofertas, conforme al siguiente detalle: ----------

1. *De la firma IDA ADELA S.A., con RUC N° 80060843-3, email transportadoramacchisa@hotmail.com, cuya oferta asciende a la suma de G. 50.343.050 (cincuenta millones trescientos cuarenta y tres mil cincuenta guaraníes), IVA incluido.* ----------

Luego de la lectura de los montos de las ofertas, se procede a la verificación de las documentaciones sustanciales que deben presentarse con la oferta, cuyo resultado se observa en el cuadro siguiente: ------

OFERENTE	***FORMULARIO DE LA OFERTA***	***GARANTÍA DE MANT. OFERTA***
IDA ADELA S.A.	*Cumple*	*Cumple*

Se informa al representante que una vez que se disponga del Dictamen del Comité de Evaluación y la correspondiente Resolución de Adjudicación, se le notificará oportunamente por los medios establecidos. Habiéndose cumplido con el propósito del acto, se declara el cierre del mismo, firmando los presentes en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las nueve horas". ----------

4. ACLARACIONES DE OFERTAS

4.1. No se ha solicitado ninguna aclaración de oferta. ----------

5. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

5.1. Calificación Legal

Se constata que la oferente ha presentado correctamente las declaraciones juradas requeridas, las cuales se hallan incorporadas al Formulario de la Oferta. ----------

Asimismo, se ha consultado al Portal de la SPF y al SINARH, comprobando que el oferente no se halla incurso en las prohibiciones previstas en la normativa. ----------

5.2. Análisis de los precios ofertados

5.2.1. Cuadro Comparativo de Precios

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario	Precio Total
1	Gasoil Diesel Tipo III	7.805	litro	4.530	35.356.650
2	Nafta Ron 95	2.860	litro	5.240	14.986.400
TOTALES:					**50.343.050**

No se registran errores aritméticos en la oferta presentada. La suma de los ítems corresponde a la suma total de la oferta. ----------

5.3. Margen de Preferencia

No se ha aplicado el margen de preferencia en razón de tratarse de una sola oferente. ----------

5.4. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.

CUADRO N° 1 – Documentos Sustanciales		
N°	**DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO**	**EMPRESA OFERENTE**

		IDA ADELA S.A.
1	**Formulario de Oferta (*)**	CUMPLE
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)**	CUMPLE
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	CUMPLE
5	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE
6	Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE
7	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE
8	**Documentos legales**	
8.2.	**Oferentes Individuales. Personas Jurídicas**	
	a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
	b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
	c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
	d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

5.5. Selección de la Oferta más baja

Conforme a lo expuesto precedentemente, se tiene como única oferente a la firma IDA ADELA S.A., por lo que es seleccionada para su correspondiente calificación, conforme a los criterios establecidos en el PBC, a fin de comprobar su solvencia para cumplir con un eventual contrato. ----------

6. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Conforme a lo detallado precedentemente se corrobora que la firma **IDA ADELA S.A.**, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- **Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.**
- **Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y;**
- **Presente el precio evaluado como el más bajo.**

7. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 60 al 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, el Comité de Evaluación,

RECOMIENDA la adjudicación del presente llamado a **CD. N° 03/2020, ID. N° 374.909 PARA LA PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES,** a la siguiente firma: **IDA ADELA S.A.,** con domicilio en la ciudad de Arroyos y Esteros, por un total de **Gs. 50.343.050 (cincuenta millones trescientos cuarenta y tres mil cincuenta guaraníes), IVA INCLUIDO.** ----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. ----------

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las once horas. ----------

Luís Galeano Ruiz Díaz
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS

Sonia Mabel Velazco de Cazal
MIEMBRO

Yesica Mabel Ozorio López
MIEMBRO